

Decreto N° 3879, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Excelentísimo Sr. Kensaku Maeda.

(G. O. N° 9150, del 9 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3879

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Kensaku Maeda, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japon;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Excelentísimo Señor Kensaku Maeda, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japon, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo, de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3880, que nombra al Sr. Jorge Herrera Peláez Supervisor de la Sec. de E. de Agricultura en la región Sur del país.

(G. O. N° 9150, del 9 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3880

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Jorge Herrera Peláez queda nombrado Supervisor de la Secretaría de Estado de Agricultura en la región Sur del país, con asiento en la ciudad de Barahona, y con rango de Subsecretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3881, que nombra al Sr. Francisco M. Tezanos, Supervisor de Hospitales del Estado en la región Sur del país.

(G. O. Nº 9150, del 9 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3881

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Francisco Manuel Tezanos queda nombrado Supervisor de Hospitales del Estado en la región Sur del país, con asiento en la ciudad de Barahona.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3882, que nombra al Tte. Coronel Darío N. More Ramon E. N., Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia del Ejército Nacional.

(G. O. Nº 9150, del 9 de Agosto de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3882

VISTA la Ley Nº 42, que crea un Consejo de Guerra de